

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Núm. 5.161/2015

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2015**

De conformidad con lo prescrito en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación Local de la ELA de Encinarejo de Córdoba, reunida en Pleno su Órgano Superior Colegiado en Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 17 de diciembre de 2014 adoptó Acuerdo relativo a la Aprobación Provisional del Presupuesto General de la Corporación y Plantilla de Personal para el Ejercicio 2015 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones ó alegaciones durante el periodo de Exposición al Público (artículo 49.c, de la Ley 7/85), se hace constar que por Resolución de Presidencia de la ELA de fecha 19 de enero de 2015, se ha elevado a definitivo el Presupuesto General para el ejercicio 2015:

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

Capítulo	Denominación	Importe euros
----------	--------------	---------------

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	108.204,91
4	Transferencias corrientes	1.131.300,00
5	Ingresos patrimoniales	25,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	36.600,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>1.276.129,91</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	644.948,56
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	399.000,00
3	Gastos financieros	9.054,08
4	Transferencias corrientes	19.500,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	137.045,86
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	66.581,41
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>1.276.129,91</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**  
Equivalencia Ley 30/84 – Ley 7/2007  
**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación	Número plazas	Grupo	Escala	Subescala	Titulación académica	Vacante
Oficial Mayor - Letrado Asesor	1	A1	Adm. Especial	Técnico Superior	Licenciado en Derecho	No
Administrativos	2	C1	Adm. General	Administrativo	Bachillerato	No

**PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación	Número plazas	Grupo	Titulación académica	Vacante
Arquitecto Técnico	1	A2-2	Arquitectura Técnica	No
Director/a Centro Escuela Infantil	1	A2	Diplomatura Maestra Educación Infantil	No
Técnico Deportivo	1	C1-3	Bachillerato	No
Coordinador Social y Juventud	1	C1-3	Bachillerato	No
Técnico de Programas Operativos	1	C1-3	Bachillerato	No
Educador/a Infantil	2	C1-3	Técnico Superior Educ. Infantil-FP2	No
Personal de Limpieza	1	E-5	Certificado Escolar	No
Peón Parques y Jardines	1	E-5	Certificado Escolar	No

**PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA 104 LBRL y 12 LEY 7/07**

Denominación	Número plazas	Grupo	Nivel	Titulación académica	Vacantes
PLD Asesor Presidencia en materia de Gestión Local	1	C1	14	Bachillerato	No

**PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA**

Fuera de la Plantilla de Personal

Denominación puestos de trabajo	Número de puestos	Titulación académica	Duración contrato	Observaciones
Sin Determinar (PFEA, PIJ,...)	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	Auxiliares, Operarios, ..., según necesidades surgidas.

**RESUMEN:**

Número total de Puestos de Trabajo: 13 puestos.  
Número total de Funcionarios de Carrera: 3 puestos.  
Número total de Personal Laboral Fijo: 9 puestos.

Número total de Personal Eventual Libre designación: 1 puesto  
Número total de Personal Laboral de duración determinada: Sin determinar.

De acuerdo con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que es-

tablecen las normas de dicha jurisdicción.

En Encinarejo de Córdoba, siendo el día 27 de julio de 2015. El Presidente de la ELA, Fdo. Miguel Ruiz Madruga.

---